



OFICIO NO. 288/2022  
ASUNTO Carta Invitación  
INVITACIÓN: IO-825008982-E3-2022

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

JULIO CESAR CAMACHO MILLAN  
CIRCUITO EL SECRETO 177  
FRACCIONAMIENTO EL SECRETO C.P. 82139  
MAZATLAN, SINALOA.  
RFC CAMJ8611258X5

De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículos 27 fracción II, y 18 de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota convoca a las personas físicas, morales o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la invitación a cuando menos tres personas, con cargo al Programa para Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento en localidades Urbanas, (PROAGUA) 2022 ,la adjudicación del contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, tiene programada la contratación de la obra **“SUSTITUCION DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO, MEDIANTE PERFORACION DE POZO PROFUNDO, INCLUYE ESTUDIO GEOHIDROLOGICO, LINEA DE INTERCONEXION, EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO Y OBRA ELECTRICA EN LA CD. DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA”**.

El Gobierno del Municipio de Elota, a través de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, con fundamento en el Artículo 27 fracción II y 18 de su Reglamento, le invita a presentar propuestas técnica y económica para el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para participar en el concurso y la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública que se describe a continuación:

- I. Concurso Núm.: **IO-825008982-E3-2022**
- II. Descripción de la obra: **“SUSTITUCION DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO, MEDIANTE PERFORACION DE POZO PROFUNDO, INCLUYE ESTUDIO GEOHIDROLOGICO, LINEA DE INTERCONEXION, EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO Y OBRA ELECTRICA EN LA CD. DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA”**.
- III. Origen de los recursos: **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas , ( PROAGUA) 2022**
- IV. Ubicación: **La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.**
- V. Fechas:
  - A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: **11 de Noviembre del 2022.**
  - B. Límite para la adquisición de Bases: **11 de Noviembre del 2022a las 15:00 horas.**
  - C. De visita al lugar de los trabajos: **11 de Noviembre del 2022 del 2022a las 10:00 horas partiendo de las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.**
  - D. De junta de aclaraciones: **11 de Noviembre del 2022 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.**
  - E. Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas: **17 de Noviembre del 2022 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.**
  - F. Estimada de inicio y término de la obra: **22 de Noviembre del 2022 al 31 de Diciembre del 2022.**
- VI. Plazo para la realización de la obra: **40 días naturales a partir de la fecha de su inicio.**
- VII. Costo de las bases: **\$ 0.00**
- VIII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en Español.
- IX. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Pesos Mexicanos.

03/NOV/22

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las Bases de Licitación para este concurso se hará en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 19, Colonia Arroyitos, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfono (696) 96 1-05-18, fax (696) 96 1-14-14, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las Oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 19, Colonia Arroyitos, La Cruz, Elota, Sinaloa, a partir de la fecha de la presente invitación y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00; en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante. Los requisitos solicitados son los siguientes:

1. Escrito en que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 Y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas (LOPSRM).
3. Capital contable mínimo requerido de \$ 500,000.00, deberá acreditarse con la declaración fiscal anual del último ejercicio (ejercicio 2021) o con el estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
4. Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas y
5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
  - a) De la persona moral. Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras publicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario publico que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción del registro publico del comercio.
  - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fechas de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario publico que los protocolizó.

La convocante otorgará un 30% (Treinta por ciento) de anticipo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y el presupuesto respectivo, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ATENTAMENTE

  
**C. L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ**  
Gerente General de JAPAME

C.C.P.- Archivo\*.

03/NOV/22



JUNTA MPAL. DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE ELOTA